

QUILLOTA, 31 de marzo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.074 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por Agrupación Pro Voleibol de Quillota;
- 2) Certificado de no deuda de Agrupación Pro Voleibol de Quillota;
- 3) Acuerdo N°79/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 30/03/2023, Acta N°12/2023 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.000.000.- (un millón de pesos) por única vez, a la Organización denominada AGRUPACIÓN PRO VOLEIBOL DE QUILLOTA, RUT N° 75.302.200-7, con Personalidad Jurídica N°386, para financiar movilización, implementación, honorarios e imprevistos con motivo de participación de los clubes asociados y selectivos de Quillota en las LIGAS NACIONALES 2023 FEVOCHI, actividad que se realizará en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023”;**
- 4) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro Agrupación Pro Voleibol de Quillota;
- 5) Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- 6) Rol Único Tributario de Agrupación Pro Voleibol de Quillota;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000944 de 28 de marzo de 2023 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$1.000.000.- para financiar movilización, implementación, honorarios e imprevistos de Agrupación Pro Voleibol de Quillota”;
- 8) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de \$1.000.000.- (un millón de pesos) por única vez, a la Organización denominada AGRUPACIÓN PRO VOLEIBOL DE QUILLOTA, RUT N° 75.302.200-7, con Personalidad Jurídica N°386, para financiar movilización, implementación, honorarios e imprevistos con motivo de participación de los clubes asociados y selectivos de Quillota en las LIGAS NACIONALES 2023 FEVOCHI, actividad que se realizará en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023.

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Acuerdo N°79/2023 Acta N°12/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia. -
OCS/HCM/XVA/gdr.-